

DECRETO N° 0001

Lanús, 02 ENE 2004

VISTO:

La finalización del Ejercicio Financiero y Patrimonial del Año 2003; y

CONSIDERANDO:

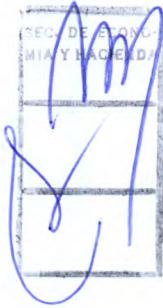
La facultad de prórroga establecida en el Artículo 173º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias, a los efectos del ajuste de la Contabilidad durante el mes de Enero del Año 2004;

El Intendente Municipal, en uso de las facultades que le fueron conferidas:

DECRETA

**ARTICULO 1ro.:** Prorrógase el Ejercicio Financiero y Patrimonial del Año 2003, hasta el 30 de Enero del 2004 a los efectos del ajuste de la Contabilidad Municipal.

**ARTICULO 2do.:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Contaduría y Tesorería. Remítase fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs.As. -Delegación Región III Avellaneda-.



JORGE CHAHIN  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
"AD HONOREM"

JCh-



MANUEL QUINDÓS  
INTENDENTE MUNICIPAL